
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR

| RESOLUCIÓN N° | |
|----------------------|-------------|
| 025 | /024 |

Montevideo, 21 de mayo de 2024.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Compra Directa por Excepción en el amparo de la causal 19 del numeral D art 33 del TOCAF para Adquisición de Adquisición de Dron con Cámara Multiespectral para la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre del Instituto Tecnológico Regional Centrosur.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

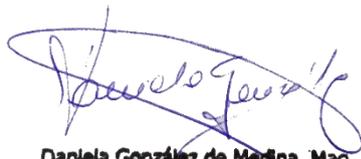
CONSIDERANDO:

- I) que por Resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos de condiciones particulares para la convocatoria a procedimientos de contratación o adquisición;
- II) que el presente llamado a Compra Directa por Excepción se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Compra Directa por Excepción en el amparo de la causal 19 del numeral D art 33 del TOCAF para Adquisición de Adquisición de Dron con Cámara Multiespectral para la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre del Instituto Tecnológico Regional Centrosur.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.



**Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica**